



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3130 / 006 –2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La posibilidad de ejecutar obras dentro del marco del "PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA" y el Contrato a firmarse entre la Municipalidad de Mattaldi y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 8614, Ley de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba y las disposiciones contenidas en las reglamentaciones correspondientes, se torna necesario designar un (1) responsable Técnico de la obra a ejecutar **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHO Y AMPLIACIÓN DE GALERÍA PARA EL JARDÍN DE INFANTES “MARTHA SALOTTI”, de la localidad: MATTALDI, Dpto.: GENERAL ROCA – PROVINCIA DE CÓRDOBA**, en las formas y condiciones tal lo especificado en la normativa de referencia. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1º.- DESIGNESE como RESPONSABLE TÉCNICO de la obra **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHO Y AMPLIACIÓN DE GALERÍA PARA EL JARDÍN DE INFANTES “MARTHA SALOTTI”, de la localidad: MATTALDI, Dpto.: GENERAL ROCA – PROVINCIA DE CÓRDOBA**, en el marco del "PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA", a la Arquitecta **María Cristina CAVALLERO DNI 17.352.536, Matrícula Prof. Nro. A 5176**, con domicilio real en Tucumán N° 144 de la localidad de Mattaldi, Pcia. de Córdoba.-



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Art. 2°.- El profesional designado deberá suscribir toda la documentación técnica que conforme el expediente como así también, los futuros certificados y actas de obra que correspondieren.

Art. 3°.- El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas que firma al pie.

Art 4°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 06 de FEBRERO de 2025.-